

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 9.014/2013

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, conoció del siguiente asunto:

"Corrección de errores materiales del Pliego de Contratación del Servicio de Limpieza Viaria. Expte. 470/13-G.

Considerando que, con fecha 24/06/2013, la Junta de Gobierno Local, aprobó los Pliegos regidores de la licitación del Contrato del Servicio de Limpieza Viaria.

Considerando que se ha detectado un error material en los mismos, concretamente en la cláusula cuarta "Importes del Contrato", al incluirse dentro del valor estimado del contrato el importe correspondiente a IVA.

Considerando que el artículo 88.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que el valor

estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, se precisa y hace necesaria la aclaración y subsanación en la redacción de la Cláusula Cuarta "Importes del Contrato" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Regidoras de la Contratación Reservada a Centros Especiales de Empleo Mediante el Sistema de Concurso por Procedimiento Abierto, para la Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Zonas Verdes de Bujalance, debiendo ser 319.200,00 €, IVA excluido.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

1º. Rectificar el error material señalado en la parte expositiva de este acuerdo al amparo del artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, estableciendo en 319.200,00 € el valor estimado del contrato del Servicio de Limpieza Viaria.

2º. Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento".

Lo que se hace público, para general conocimiento

Bujalance, 22 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Secretaria, María Desamparados Alejandra Segura Martínez.